

IDENTIFICACIÓN:

Ciclo: **Administración de Sistemas Informáticos en Red**

Código: **A014**

Módulo profesional: **Lengua extranjera del sector productivo: inglés 1 (IN1)**

Profesor/a: **Sonia Rico Santos**

Año: **2018/2019**

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	2
UNIDADES DIDÁCTICAS	2
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	3
Evaluación por trimestre	3
Pérdida de evaluación continua por falta de asistencia a clase	4
Evaluación final	4
Evaluación en los exámenes	4
Recuperaciones	4

A) INTRODUCCIÓN

El módulo de Lengua extranjera del sector productivo: inglés 1 (en adelante, IN1), forma parte del **primer curso del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red** (en adelante, ASIR).

El desarrollo curricular viene dado por la **ORDEN de 14 de julio de 2010**, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Su duración es de **106 horas lectivas anuales**, divididas en dos cursos, de las cuales corresponden 64 horas al primer curso (IN1), en periodos de **2 horas semanales** (2 sesiones de 1 hora).

El módulo se divide en las siguientes **2 unidades formativas de contenidos**:

- UFA014_12: Elaboración e interpretación de información escrita y oral.
- UFA014_22: Comunicación oral en el entorno profesional.

B) UNIDADES DIDÁCTICAS

SECCIÓN	UD	Título UD
HARDWARE	1	The computer world
	2	History of computers
	3	Networking Hardware
	4	Internal Computer Hardware
SOFTWARE	5	Operating Systems
	6	Software Licenses and Open Source
	7	Development Tools
	8	Database and Office Automation

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación por trimestre

La calificación obtenida por cada alumno en cada trimestre, será la nota media ponderada de las notas resultantes, según la siguiente fórmula:

Calificación trimestre= $(70*CO + 30*PR)/100$

- **Nota de conocimientos (CO):** proviene de las pruebas objetivas de contenidos, pruebas orales y cualquier otro tipo de actividad evaluable realizada en el trimestre no englobada en la nota de prácticas.
- **Nota de prácticas (PR):** proviene de las tareas evaluables realizadas en el trimestre, como redacciones, pruebas orales... Para cada tarea se especificará su peso.

Puntos a tener en cuenta:

- Si en alguna de las evaluaciones finalmente no se realizasen prácticas, la nota de la evaluación podría corresponder en su totalidad a la nota de Conocimientos.
- Las prácticas no entregadas tendrán una nota de 0 y, si excepcionalmente se ampliase el plazo de entrega, las entregadas en ese plazo extra tendrían una nota máxima de 5.
- Para aprobar cada evaluación hay que cumplir lo siguiente:
 - Nota de conocimientos ≥ 5
 - Nota de prácticas ≥ 5
 - **Calificación de la evaluación ≥ 5**
- **Si un alumno no llega en alguna de las partes (CO y PR) al mínimo solicitado para hacer la media ponderada, la nota de la evaluación será como máximo de 3, pudiendo ser menor si en la parte CO el alumno no ha llegado al 3 (en cuyo caso, la nota de la evaluación será la obtenida en dicha parte).**
- Como la evaluación de este módulo es progresiva, **si se aprueba la tercera evaluación (que es la final) se aprueba el módulo.**
- **Si el alumno no aprueba la tercera evaluación, deberá realizar el examen final ordinario de junio, el cual englobará el total de la materia del curso.**
- A partir del momento en el que **el alumno pierda el derecho a evaluación continua**, el alumno no podrá realizar los exámenes parciales del módulo. **Sólo tendrá derecho a realizar al examen final ordinario, el cual englobará el total de la materia del curso.**

Pérdida de evaluación continua por falta de asistencia a clase

(Sólo se tendrá derecho al examen final del módulo). En los ciclos presenciales, según la Orden de 26 de octubre de 2009 se requiere la asistencia a clase obligatoriamente del 85 % del total del módulo. Es decir, se puede faltar el 15 % (10 horas para IN1).

En situaciones en las que por motivos laborales no se pueda asistir a clase, el alumno podrá realizar una solicitud por escrito, utilizando el impreso oficial del centro y aportando la documentación necesaria. Recibido dicho impreso, el equipo docente del grupo se reunirá para analizar el caso y comunicará al alumno la decisión tomada al respecto de la pérdida o no del derecho a la evaluación continua en cada uno de los módulos afectados.

Cualquier otra situación, se deberá consultar con el tutor.

Evaluación final

A la finalización del curso, como la evaluación de este módulo es progresiva, la nota final del alumno **será la obtenida en la tercera evaluación.**

Puntos a tener en cuenta:

- Si el alumno ha aprobado además alguna de las evaluaciones anteriores (nota de cada evaluación mayor o igual que 5), a la nota de la evaluación final se le sumará 0,5 por cada una de las evaluaciones anteriores superadas.
- En el caso de que la nota de la tercera evaluación sea inferior a 5, el módulo se considerará suspenso.

Evaluación en los exámenes

- Los exámenes constarán de diferentes partes para poder evaluar las diferentes destrezas lingüísticas, así como para valorar el grado de adquisición del vocabulario y la gramática trabajadas hasta el momento de realizar cada uno de los exámenes.
- En el examen se informará al alumno del peso de cada una de las partes, así como, en el caso que fuera de aplicación, la nota mínima a obtener en cada una de ellas para realizar la ponderación.

Recuperaciones

Como se ha mencionado, al tratarse de un módulo cuya evaluación es progresiva, no se harán recuperaciones de las evaluaciones que el alumno no haya superado.

- Los alumnos que no hayan superado la tercera evaluación deberán realizar un examen final de recuperación de toda la materia del curso.

- Los alumnos que tras realizar examen final ordinario de junio no hubiesen superado el módulo, deberán realizar el examen final extraordinario de junio, el cual englobará toda la materia del curso.

Puntos a tener en cuenta:

- Los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, realizarán un examen final de toda la materia (convocatoria ordinaria de junio). Dicho examen puede incluir la obligatoriedad de entregar prácticas, de las realizadas a lo largo del curso, que el alumno tenga pendientes de entregar.